

fundación

**e**mpresa y **s**ociedad

# Artículos de opinión para debatir sobre acción social

**Documento 3.**

**Sobre el contexto político de la  
responsabilidad y acción social de las  
empresas**

Ejemplar gratuito.

Contenido de libre disposición, citando la fuente.

Fundación Empresa y Sociedad  
Orense 29, 6º  
28020 Madrid

Tf 91 435 89 97  
Em [info@empresaysociedad.org](mailto:info@empresaysociedad.org)  
[www.empresaaysociedad.org](http://www.empresaaysociedad.org)

Escrito por Francisco Abad.

Enero de 2011.

## Contenido

<b>Presentación</b>	<b>4</b>
<b>Artículos de opinión</b>	<b>5</b>
En Europa	6
En España	8
Sobre inmigración	14
Sobre discapacidad	17
Fiscalidad	20
El Consejo Estatal	21

## Presentación

Cuento con usted para promover la acción social en su empresa. Es necesario. Le ofrezco algunas ideas esperando que discrepe, las contraste con las suyas y las debata sobre todo con sus compañeros y empresas amigas. Pero, sobre todo, espero que le animen a actuar y comparta su experiencia. Pasará a formar parte de un proyecto especialmente importante para la nueva era que empezó cuando entramos en crisis.

Creo que la acción social parte de que todos somos sensibles ante la pobreza, la exclusión, el envejecimiento y las catástrofes humanitarias. O sea, tiene una base emocional. A nivel personal, actuamos o no en función de circunstancias particulares, como nuestra cercanía a casos concretos o la mayor o menor facilidad para sentirnos útiles. A nivel empresarial ocurre algo parecido, pero añadiendo que las empresas son grupos complejos de personas y que estamos hablando de su proyecto económico, donde la prioridad oscila desde la supervivencia inmediata hasta la sostenibilidad o el éxito a medio plazo. Por eso su promoción requiere una mayor elaboración global y personalizada, en la que ponderen adecuadamente componentes humanos y técnicos.

Actuar con inteligencia es un reto. Con inteligencia emocional. Recordemos que la tendencia a un mayor número de personas vulnerables en España es lamentablemente clara tanto a corto plazo, debido al empobrecimiento que generará el actual desempleo, como a medio, debido a la disminución de rentas relacionada con el envejecimiento que anticipa la infalible pirámide de edad. Por eso habrá que abordar el futuro con creatividad, austeridad y un cierto sentido del humor porque nos afecta a todos y parece que nadie había previsto este escenario.

Este documento recopila ideas para debatir sobre el contexto político que rodea la responsabilidad y la acción social de las empresas. Creo que lo hemos mitificado y es mejor reinos un poco, porque todos hemos participado, y pensar en cuál es su papel en este contexto.

Forma parte de una serie de documentos similares que editamos con el título común de *Artículos de opinión para debatir sobre acción social*, que tratan sobre:

- La realidad social.
- La empresa responsable.
- El contexto político de la responsabilidad y la acción social empresarial (este).
- La acción social en la empresa.

## Artículos de opinión

## ¡Que viene la Comisión!

Expansión, 30 de junio de 2002

Dentro de unas semanas parece que el Libro Verde de la Comisión *Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas* se convertirá en Libro Blanco. Empezó durante la pasada Presidencia de Bélgica y acabará durante la próxima, de Dinamarca. Con el paréntesis, en sentido amplio, de la recientemente finalizada Presidencia de España, cuya agenda oficial ha pasado el tema por alto. En este capítulo las empresas en España van avanzando lentamente, pero la Administración casi no ha empezado.

¿Va a afectar el Libro Blanco a las empresas? Veamos algunos contenidos de la resolución que acaba de enviar el Parlamento Europeo a la Comisión.

El Parlamento pide a la Comisión que la Cuarta Directiva, materia de Derecho de Sociedades, incorpore la obligación de elaborar informes medioambientales y sociales junto a sus cuentas anuales. También propone que todos los fondos de pensiones privados y colectivos europeos declaren los criterios medioambientales y sociales que tienen en cuenta al aplicar sus políticas de inversión, para que los inversores puedan decidir cuáles se ajustan mejor a sus inquietudes personales. Además recomienda que los principios básicos de responsabilidad social de la empresa se incorporen a todos los ámbitos de competencia comunitaria, principalmente en las Directivas sobre contratación pública, derecho de sociedades, mercado interior, política de competencia, legislación sobre mercados financieros, política comercial, exterior y de cooperación al desarrollo. Por último, **sugiere que la responsabilidad sobre los informes sociales y medioambientales se asigne a los miembros de los Consejos de Administración.**

El debate está en la sociedad. La administración europea está iniciando la elaboración de Directivas. Algunas empresas han empezado. Pero a otras es posible que se vean sorprendidas antes de lo que creen.

## No por el artículo 33

Expansión, 15 de octubre de 2002

El sector empresarial debate su postura ante la posible regulación de su responsabilidad social (RSE), sobre todo a partir del Libro Verde de la Comisión Europea y de la Proposición de Ley presentada en abril por el grupo socialista.

Tras recibir más de 250 respuestas a su consulta pública sobre el Libro Verde, la Comisión ha emitido un documento que destaca la importancia de mantener un debate abierto. **Sindicatos y organizaciones sociales propugnan un marco legal que obligue a las empresas a unos mínimos. Inversores y consumidores insisten en la necesidad de transparencia informativa. Para las empresas, regular la RSE en el sentido de anularía su creatividad e innovación**, los mejores motores para el futuro. Sin embargo, la mayoría coinciden que la RSE es un concepto que desborda las normas jurídicas. Por eso en tantola Comisión pretende centrar su actuación en fomentar el intercambio de experiencias y divulgar buenas prácticas.

Los Presidentes de *Union of Industrial and Employers' Confederation of Europe*, de *European Round Table of Industrialist* y de *CSR Europe* enviaron una carta abierta al Presidente de la Comisión Europea. Destacan que para promover la RSE es necesario un planteamiento creativo y abierto, no restringido a lo que pueda dictar una norma. Hay que empezar por trabajar, debatir y articular un discurso con rigor empresarial sin sobrevalorar el papel inicial del las Administraciones Públicas ni limitar la RSE a las relaciones entre empresarios y trabajadores.

Es decir, **no es cuestión de legislación, obligación o certificación. Sino de comunicación, innovación o estrategia. La prioridad de la Administración en este momento debería ser fomentar el debate para que el mensaje llegue a las empresas, principalmente PYMES.** Un ejemplo. La LISMI. obliga a que las empresas con más de 50 trabajadores tengan al menos un 2% de discapacitados en plantilla. No se cumple. Quizá porque las empresas no conocen su valor estratégico.

## La nueva ley de responsabilidad corporativa

Expansión, 15 de abril de 2004

Una de las leyes que podría deparar la nueva legislatura es la Ley de Responsabilidad Corporativa. Repasando la Proposición de Ley presentada hace dos años por el Grupo Parlamentario Socialista supongo que algo podemos anticipar. Dice que la Ley será de aplicación voluntaria (¿?) salvo en las empresas que acudan a la financiación de los mercados organizados, a ofertas públicas de venta o a procesos públicos de adjudicación en concurrencia competitiva, que deberán contar con un balance social auditado o con una certificación de empresa socialmente responsable. A continuación define el contenido del balance social y distintos aspectos del proceso certificador, así como los aspectos determinantes de la responsabilidad corporativa y la necesidad de consultar a la representación de los trabajadores. Por último, hace referencia a la aplicación de los criterios definidos a las inversiones socialmente responsables de los fondos de pensiones.

**¿Hace falta una Ley de Responsabilidad Corporativa como esa? Depende de si se limita o no a garantizar el cumplimiento de ciertos mínimos** homologados con un enfoque a medio plazo. Y no con ese nombre, ya que el contenido del párrafo anterior tendría más sentido en el contexto de la normativa sobre los Mercados de Valores o sobre la Contratación con el Estado. Igual que ocurre con los aspectos medioambientales, laborales, de seguridad en el trabajo, de conciliación de trabajo y vida personal o de integración de personas con discapacidad, recogidos en normas especializadas, ya que la responsabilidad corporativa es un concepto transversal. Lo que sí parece que sería bueno es que existieran políticas coordinadas en el ámbito económico, medioambiental, laboral y social, tomando como base el educativo. Es decir, empezando por una educación que transmita una conducta de convivencia, civismo, responsabilidad y espíritu emprendedor que facilite el compromiso con la sociedad como uno de los embriones del cambio social. A partir de ahí bastaría con dejar hacer. Sobre todo si la inversión se ha hecho bien y los legisladores confían en la persona como agente transformador.

## Propuestas para la Subcomisión

Expansión, 2 de mayo de 2005

Las propuestas que estamos presentando a la subcomisión parlamentaria y el foro de expertos para fomentar la responsabilidad de las empresas se basan en algunos aspectos previos. Partimos de que ser empresario es uno de los principales servicios que una persona puede prestar hoy a la sociedad. Y destacamos que, como la responsabilidad empresarial tiene que ver con un nuevo concepto de empresa, no debe generar mensajes contradictorios con su perfil económico. Es decir, no debe generar nuevos gastos. También que estamos ante un reto y una oportunidad, no ante una obligación ni un riesgo. Por tanto, **el planteamiento debe ser muy intuitivo, la práctica sencilla y el desarrollo, a medio plazo**. Por último, que hay dos agentes iniciales clave: el empresario y el empleado, incluso antes que el ciudadano en general hasta que todo vaya madurando.

Las medidas que proponemos para impulsar y desarrollar los principales contenidos de la responsabilidad empresarial creemos que deben dar prioridad a las PYME. Para ello es necesario **simplificar y sintetizar el mensaje, potenciar la investigación aplicada (método del caso) y las publicaciones, promover grupos de trabajo y organizar eventos divulgativos**. Apoyados en medios de comunicación dirigidos a empresas, en asociaciones empresariales, en los principales líderes de opinión y, especialmente, en empresas líderes. Las empresas de referencia estarán encantadas de actuar como palanca de cambio con sus empresas clientes y proveedores.

## El foro de expertos

Expansión, 5 de septiembre de 2005

El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales puso en marcha el Foro de Expertos en Responsabilidad Social de la Empresa el pasado 17 de marzo. Denominación rimbombante. Somos más de cuarenta miembros que formamos un grupo plural, sin apenas presencia de altos niveles ejecutivos, sin apenas empresas y con reserva de CEOE y sindicatos para la siguiente ronda.

**Han sido necesarias tres largas reuniones para consensuar un documento sobre el primero de los ocho capítulos previstos, titulado “Definición y ámbito de la RSE”.** Quizá es el más difícil, dado el título y que el grupo estaba aprendiendo a rodar. Sabremos cómo es percibido en función de que la vuelta de vacaciones permita que los interesados lo consulten en la página web del Ministerio.

Habrán empresas que pidan que pasemos cuanto antes de las musas al teatro, que propongamos algo práctico, sintético y sencillo, sobre todo para llegar a las pymes, y que lo hagamos enseguida, de manera que cuando terminemos el capítulo ocho, la R”S”E siga de actualidad. Pero también las habrá que piensen que es mejor que vayamos despacio para que se calmen los ímpetus reguladores iniciales y demos a luz un documento merecedor de reposar en cualquier estantería. El tiempo dirá. Y el enfoque más o menos acertado del Ministerio y sus expertos.

## El breviarío de la R”S”C

Expansión, 9 de octubre de 2006

El esperado informe de la Subcomisión del Congreso para promover la R”S”E consta de 118 páginas. En 110 relata lo que dijimos los 61 comparecientes. Y en las ocho últimas presenta sus conclusiones, con las que a lo peor pierdo el aura de “experto” que me concede el hecho de haber participado.

En el campo en el que trabajo, que es el de intentar que las empresas tengan en cuenta que hay que reducir la brecha social, **lo único que el informe les recomienda es que incluyan a empresas de inserción y centros especiales entre sus proveedores.** Junto con otras dos propuestas que creo más propias de Naciones Unidas que de la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales de nuestro Parlamento: **crear bancos de proyectos de cooperación al desarrollo y contribuir al cumplimiento de los objetivos del milenio.** Ni palabra del resto, aunque apuesto a que justo lo que falta es de lo poco que es capaz de intuir un españolito medio (uno que no sepa qué es el GRI) sobre qué es una empresa responsable.

Pero tengo una solución para salvarme: convencer al sucesor de Kofi Annan para que, dado el envidiable predicamento que volverá a tener entre los gestores de la R”S”E, incorpore temas del cuarto mundo (inmigración, mayores, educación, discapacidad...) a su breviarío sobre qué es una empresa responsable.

## Prioridades

Expansión, 30 de junio de 2008

Entré en crisis la semana pasada. O en desaceleración, en incertidumbre económica o como se llame la palabra maldita. Porque me parece más o menos lógica una parte del miniplán de austeridad presentado por el Presidente del Gobierno. Pero **echo en falta el inicio urgente del debate político y público sobre algunos otros temas de alcance. Por ejemplo, sobre el alarmante envejecimiento de nuestra población durante las próximas décadas y sus no menores consecuencias** en el sistema de pensiones, el gasto sanitario o el de atención a los mayores. O sobre la disminución creciente del alumnado universitario y su efecto en la drástica reducción del número de jóvenes cualificados que nos espera. Bombas de relojería que se ven venir porque tienen base demográfica. Como tampoco entiendo que el Congreso de los Diputados pierda un segundo ahora en analizar los derechos de los grandes simios antropoides, un debate auspiciado por Naciones Unidas que pretende conseguir territorios protegidos para que los chimpancés, gorilas y orangutanes vivan como seres libres por sus propios medios y gocen de derechos básicos limitados a los seres humanos: a la vida, a la libertad y a no ser maltratados ni física ni psicológicamente. Igual es que estoy desarraigado.

## De Ley. O no

Expansión, 23 de febrero de 2009

**Desde el 9 de febrero contamos con una proposición no de ley sobre la R”S”E en el Congreso.** La suerte es que no es de ley. Aunque me sorprende el tema, con la que está cayendo. Pues hay quien lo considera prioritario y propone debatir primero e instar al Gobierno después a trabajar en ocho puntos. El más nuevo es el sexto, que pide potenciar el diálogo entre los miembros del Consejo Estatal de R”S”E. Faltaría más. Los demás, que se repiten desde 2002, van desde que las empresas españolas se comprometan con los objetivos del milenio en la lucha contra la pobreza internacional hasta potenciar la educación. No la general, sino en R”S”E. Pasando por la inversión, el consumo, la transparencia, la PYME y la Administración pública, todos ellos seguidos por el adjetivo responsable. Con mención explícita a la Administración autonómica e implícita a la central y a la local, que falta hace.

Señoras y señores diputados, sobre todo los ajenos a la industria de la R”S”E: ¿No echan de menos referencias al empleo, a la formación o al espíritu emprendedor que necesitamos para salir de la crisis? ¿O al creciente desempleo y pobreza estructurales en España? ¿O al envejecimiento, la educación o la inmigración? ¿No les parece que necesitamos evolucionar y aterrizar de una vez? Pues plantéenlo en el debate, por favor. Es de ley.

## Una carta a los Reyes

Expansión, 17 de diciembre de 2007

Nuestros análisis indican que **existe un elevado consenso entre los principales agentes sociales sobre los aspectos clave de la inmigración**. Sobre que es uno de los mayores retos económicos, políticos y sociales al que nos enfrentamos durante los próximos años. Igual que en muchos países desarrollados, pero con las peculiaridades de la velocidad, intensidad, pluralidad cultural y procedencia geográfica con que se ha producido en España. Un fenómeno estructural y no coyuntural, que requiere un enfoque amplio a medio plazo y un marco regulatorio y administrativo que hay que modernizar, empezando por que transmita que se trata de una política de inmigración y no de extranjería. Que incluya mecanismos que garanticen la puesta a disposición de capacidades y recursos acordes con la cualificación actual y potencial de cada persona. Porque puede generar grandes oportunidades para todos si se gestiona adecuadamente. No olvidemos que sólo la inmigración permitirá resolver favorablemente la relación entre la caída de la natalidad y el crecimiento de la demanda del mercado de trabajo que se producirá a medio plazo.

Espero que los Reyes nos traigan un buen paquete de acuerdos de Estado. Será una buena forma de empezar año y legislatura. Uno de ellos, sobre inmigración. Porque nos estamos jugando buena parte de nuestro futuro y hay unanimidad en los puntos anteriores. Por eso hay que perseverar. Como los niños, yo enviaré varias cartas a Oriente. A ver si he sido bueno y me lo ponen.

## ¿Algún líder?

13 de octubre de 2008

El primer mensaje de este curso de la Mesa de Diálogo Social fue que se iba a suprimir la contratación en origen de personas inmigrantes. Portazo a la inmigración regular. Al día siguiente, desmentidos. Porque los necesitamos. ¿O es que hay, por ejemplo, suficientes médicos? Bueno. Apenas una semana después, otro titular subrayando que más de 180.000 personas inmigrantes cobran el paro. O sea, enfrentando su desempleo con el de los españoles de manera explosiva. Después, matices. Porque es un derecho de cualquier trabajador que haya cotizado. También bueno. Pero a lo que no sé si hay derecho es a que desayunemos con ésto cuando el desayuno es clave para empezar bien el día.

**Urge alcanzar un pacto de Estado sobre Inmigración, que debería contemplar el tratamiento de los flujos migratorios considerando la evolución demográfica, las necesidades del mercado laboral y la integración ciudadana de las personas inmigrantes.** Una idea que someteremos a debate pasado mañana en un coloquio con un grupo de expertos. Porque el fenómeno inmigratorio se debe abordar como una tendencia estructural sin caer en la urgencia del análisis coyuntural. A ver si algún líder entiende el fondo de la cuestión. Si hay.

# Propuestas sobre empresa e inmigración con vistas a los programas para las elecciones de marzo de 2008

Nota interna de octubre de 2007

elaborada por las empresas asociadas al programa Empresa e Inmigración de la Fundación Empresa y Sociedad

1. Reforzar la Inspección de Trabajo para perseguir la inmigración ilegal.
2. Potenciar la formación continua de inmigrantes de menor cualificación mediante planes a medida.
3. En relación con la contratación en origen:
  - Incentivarla con carácter general.
  - Favorecer la creación de agencias privadas homologadas.
  - Suprimir la tasa de 182,74 euros por cada persona contratada.
  - Flexibilizar asignación por provincias de los contingentes.
  - Ampliar las ventajas que supone el catálogo de puestos de difícil ocupación cuando sea solicitado por empresas con planes que cumplan ciertos requisitos.
  - Tenerla en cuenta en las políticas y asignaciones del presupuesto de cooperación internacional.
  - Incorporar políticas encaminadas a la atracción del talento a los planes de Marca España del ICEX.
4. En relación con trámites y procesos administrativos:
  - Tener en cuenta las necesidades del mercado de trabajo al planificar las regularizaciones.
  - Ligar la duración de los permisos de trabajo y residencia a la duración de los contratos de trabajo, especialmente en los casos de contratos indefinidos.
  - Agilizar los trámites para obtener los permisos de trabajo, residencia, reagrupación familiar y homologación de títulos académicos y universitarios.
5. Permitir que ciertas donaciones de productos y servicios a organizaciones sociales expertas en inmigración, especialmente la consultoría, tengan el mismo tratamiento fiscal que tiene ahora la donación de recursos financieros según la Ley de Fundaciones.
6. Incorporar a empresas de referencia en inmigración a los principales grupos de trabajo y órganos de participación institucional.

## Incentivar ¿para qué?

Expansión, 17 de septiembre de 2007

El empleo creció un 3,4% durante 2006. El de personas con discapacidad, un 15%. De ello presumió este verano el Ministro competente. Del número global, como siempre. Porque, **gobierno quien gobierne, nunca ha sido posible conocer, por ejemplo, cómo evoluciona el empleo de personas con discapacidad en las empresas, los sindicatos, las Administraciones o las organizaciones sociales.** Datos que apuesto que serían una cura de humildad no sólo para grandes empresas sino también para algunos de los “grupos de interés” que reivindican la gestión asamblearia de la R”S”C. Si se pudieran calcular con un cierto rigor, ya que **la última gran encuesta pública sobre discapacidad es de 1999**

Hasta que se ponga en marcha un buen sistema de información nos tendremos que conformar con los casos de empresas que difundimos los demás, porque los hay muy buenos en todos los sectores y tamaños, y con que se divulguen los incentivos laborales y fiscales vigentes. Esto último es ya un clásico de la discapacidad, cuya edición actualizada por la Fundación ONCE se distribuirá estos días en prensa económica. Que aplaudimos, aunque aspiramos a que en el futuro se acompañe de la transparencia informativa que deben tener unas políticas que cuestan 500 millones de euros al año en bonificaciones. Por cierto, es un interesante campo de investigación para un buen servicio de estudios. Público o privado.

## LIONDAU

Expansión, 5 de febrero de 2007

LIONDAU no es un futbolista rumano, sino el nombre de pila de la Ley de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal.

Dice que todos **los espacios públicos, edificios y medios de transporte nuevos deben cumplir con los estándares técnicos de accesibilidad a partir del 1 de enero de 2008**. Y que los existentes tienen diez años para hacerlo. Para la sociedad de la información, incluyendo servicios electrónicos y medios de comunicación, los plazos son 2007 para todo lo nuevo y 2011 para adaptar lo existente. Por último, a partir de enero de 2009 las AAPP sólo podrán comprar los bienes y servicios que cumplan los requisitos recogidos en la ley. Y todos los destinados al público en general, deberán hacerlo en 2018.

Una norma a la que se han anticipado algunas empresas. Lo vemos en las nuevas construcciones que son más simbólicas (terminales aeroportuarias, centros comerciales, hospitales privados...). O al analizar desde el ángulo de la innovación las empresas líderes en productos y servicios para personas con discapacidad. Porque es un tema de sentido común. Para los torpes a la hora de utilizar ciertos entornos, instalaciones, productos o servicios. Y para los más hábiles. Porque las dificultades nos llegan a todos con el paso de los años.

## **Propuestas sobre empresa y discapacidad con vistas a los programas para las elecciones de marzo de 2008**

Nota interna de octubre de 2007

elaborada por las empresas asociadas al programa Empresa y Discapacidad de la Fundación Empresa y Sociedad

1. Incluir un módulo permanente en la EPA que ofrezca información estadística permanente sobre el mercado laboral de personas con discapacidad, como ya se hizo en el segundo trimestre de 2002.
2. Diseñar planes de formación a medida para personas con discapacidad teniendo en cuenta los puestos de difícil cobertura que representan un mayor potencial para ellas.
3. Informar periódicamente sobre los avances producidos gracias a la LISMI en empleo directo de personas con discapacidad y sus medidas alternativas.
4. Dar la opción de que las empresas puedan calcular la cuota de reserva a nivel de grupo, incluyendo la actividad de sus fundaciones empresariales.
5. Permitir que ciertas donaciones de productos y servicios, especialmente la consultoría, tengan el mismo tratamiento que tienen ahora los recursos financieros en el cómputo de las medidas alternativas y en la fiscalidad que les concede la Ley de Fundaciones.
6. Flexibilizar el actual requerimiento de información anticipada y detallada sobre el cumplimiento de la primera medida alternativa.
7. Incorporar a empresas de referencia en discapacidad a los principales grupos de trabajo y órganos de participación institucional.

## Donar sin pagar

Revista FUNDACIONES, 27 de abril de 2009

Acabamos de promover una enmienda al artículo 17 de la Ley 49/2002, sobre el Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. Lo hemos hecho en colaboración las empresas consultoras y despachos de abogados Socios de Empresa y Sociedad. **El objetivo es que las donaciones de servicios profesionales que conceden al tercer sector tengan un tratamiento fiscal similar a las donaciones dinerarias.** Algo que ayudaría, entre otras cosas, a que los equipos de las entidades sin ánimo de lucro se pudieran concentrar en tareas más directamente relacionadas con su objeto social y a optimizar el tiempo y los esfuerzos que dedican a su gestión. Pero también a acercar la realidad social a empresas en las que se concentra buena parte del talento del sector empresarial y, como consecuencia natural, a extender su ámbito de prescripción a nuevos contenidos.

Estamos especialmente interesados en que se tenga en cuenta, cosa que depende sobre todo de los responsables de economía y hacienda. Pero también de los del ámbito de lo social. Porque favorecería la colaboración entre organizaciones sociales y empresas como las consultoras de dirección, tecnología o comunicación, auditoras, despachos de abogados..., recibiría un nuevo estímulo si se estableciera un sistema homogéneo y transparente, sobre todo a efectos del impuesto sobre sociedades, y ayudaría a cuantificar una actividad cuya magnitud se desconoce.

Partimos de que ya hay una actividad relevante y creciente. De todas formas, sería sólo el inicio. Porque también habría que adaptar otras normativas, como las que tienen que ver con el IVA o la LISMI.

## La ola

Expansión, 25 de febrero de 2008

Todos los “grupos de interés” celebran la creación del Consejo Estatal de la R”S”E. Salvo el sector empresarial de verdad, que no hace la ola. Porque coincide en que las Administraciones no debe obligarle a nuevas actuaciones ni a posibles gastos.

Creo que todos tenemos que ayudar a que el inevitable Consejo ministerial sea un éxito de eficacia y eficiencia, cada uno desde su ángulo. Habrá 48 sillas y un sillón, para las que ya hay cola pidiendo entradas. Nosotros, que preferimos estar de pie, ponemos a su disposición nuestra experiencia privada, de discurso constructivo, movilización basada en la inspiración y resultados sin costes adicionales para las empresas y cajas que entienden bien el enfoque. Son aquéllas que han evolucionado hacia métricas habituales en la creación de valor, abandonando el tradicional concepto de gasto y los estándares anglosajones porque sí, sin obviar los que sólo sirven para practicar inglés del siglo pasado. **Animo a que el Consejo empiece por consensuar objetivos concretos y medibles, sea práctico y pida que no haya demagogia entre sus miembros. Y a que se financie sólo con recursos públicos**, que para eso se ha creado por real decreto y tiene el Presidente que tiene. Larga vida. Y responsable. Que viene a ser lo mismo.

## Nuevos ministerios

Expansión, 21 de abril de 2008

**No sé dónde se alojará el Consejo Estatal de la R”S”C.** Porque el ministerio del ministro previsto se ha partido en dos. Apuesto por Trabajo e Inmigración porque es el de la Mesa de Diálogo Social, hasta ahora el enfoque oficial de la cosa. Aunque habrá que explicárselo a los invitados del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación que pregunten. Porque, **como es un tema transversal, podría haber un trasvase hacia el de Presidencia.** Pero como va de sector empresarial, también hacia Economía y Hacienda, Industria, Comercio y Turismo o, mejor aún, en Ciencia e Innovación, dado que supone un nuevo paradigma de gestión. Sin embargo, considerando el peso del cambio climático, tampoco sería raro pensar en el del Medio (Ambiente, Rural y Marino). O, dados los jóvenes valores que transmite, en el de Igualdad. Y si se quiere acentuar su ángulo social, tenemos uno de Educación, Política Social y Deporte. Porque la R”S”C requiere formación escolar y espíritu deportivo. Sobre todo si, como ocurrió con el anteproyecto de ley de 2002, el Consejo se acaba posponiendo. Y, si no, no se puede olvidar de nuestro envejecimiento galopante. A pesar de que no se hable nunca nada de él. Quizá porque no da nombre a ninguna cartera.

## Plan Eh!

19 de enero de 2009

Mañana, bautismo del Consejo Estatal de RSE. Enhorabuena a todos. Y el deseo de que nos ayude a sonreír.

Espero que construyamos **un tren que dé un buen servicio a los viajeros más frecuentes, que en este caso son las empresas** y que el suelo esté bien asentado, las ciudades y los tiempos de parada se hayan elegido bien, los invitados a compartir mesa oficial de diálogo sean los adecuados o la ruta de entrada a las grandes urbes sea complementaria con otros tipos de transporte. Es más, no sé si está claro que el tren es de viajeros, no de mercancías y, mucho menos, de mercancías peligrosas.

**Apuesto a que el primer grupo de trabajo es sobre la R”S”E en tiempos de crisis.** De cajón, si es práctico. O no, si es teórico. Porque ya hay expertos analizando otros temas, como vacíos legales, faltas de transparencia o el cuestionable comportamiento de nuestras élites.

También **espero que impulse el hasta ahora patito feo del sistema: la acción social.** Donde la sal para circular es buena parte del Plan E. Pero donde no hay que olvidar que durante la próxima década seremos una sociedad mucho más envejecida. Y necesitada de trabajadores cualificados y de mejor productividad. O colapsará. Tal cual. Aquí sí que las empresas tienen que tomar la iniciativa. Al menos en beneficio de todos los afectados por el sistema público de pensiones. ¡Que somos todos, ¿eh?!

Fundación Empresa y Sociedad  
Orense 29, 6º  
28020 Madrid

Tf 91 435 89 97  
Em [info@empresaysociedad.org](mailto:info@empresaysociedad.org)  
[www.empresaaysociedad.org](http://www.empresaaysociedad.org)